

Gonzalo visita uno de los 120 negocios que están en marcha actualmente en los inmuebles de alquiler de la Agencia de Vivienda Social

---

## La Comunidad de Madrid facilita el acceso a locales comerciales a los emprendedores de la región

- Los inquilinos disfrutan de un alquiler reducido durante los primeros tres años de vida del negocio
- Las superficies de los locales, que están repartidos por distintos municipios de la región, va de los 12 a los 1.200 m<sup>2</sup>

**29 de noviembre de 2017.-** Ayudar a los emprendedores madrileños en la primera fase de implantación de su negocio, la que genera mayores gastos y que resulta clave para su consolidación. Éste es el principal objetivo del Plan de Locales de la Agencia de Vivienda Social (AVS) para Emprendedores, una iniciativa de la Comunidad de Madrid que ofrece a las personas que se deciden a abrir un negocio la posibilidad de implantarlo en un local comercial de la AVS con unas condiciones de alquiler muy ventajosas.

La consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Rosalía Gonzalo, junto a la directora gerente de la AVS, Isabel Pinilla, ha acudido hoy a la calle Villacastín de la capital para conocer de primera mano la experiencia de los promotores de FlyGames, una tienda de desarrollo de juegos educativos interactivos que abrió sus puertas el pasado mes de marzo en uno de los locales que forman parte de esta iniciativa.

Las condiciones económicas del alquiler de estos inmuebles están diseñadas para reducir la nómina de gastos que implica la apertura de un nuevo negocio. Así, se aplica un periodo inicial de carencia de 6 meses en el que los inquilinos no tienen que abonar cantidad alguna. En la segunda mitad del primer año de vida del negocio solo se paga el 25 % del alquiler anual fijado, una cantidad que se eleva hasta el 50 % en el segundo año y al 75 % durante el tercer año desde la apertura.

“A partir de aquí, con un negocio ya consolidado tras tres años en el mercado, es cuando los inquilinos empiezan a abonar el precio total de alquiler fijado”, ha señalado la consejera. Con estas condiciones, por ejemplo, los emprendedores de FlyGames han empezado a pagar una mensualidad de 160 euros más IVA por un local de casi 100m<sup>2</sup> útiles.

Los locales en alquiler de la Agencia de Vivienda Social ofrecen distintas tipologías tanto en superficie -desde los 12 hasta los 1.200 m<sup>2</sup>- como en prestaciones, ya que existen locales acondicionados y otros en bruto, ideales

para ajustarlos exactamente a las necesidades de la actividad del emprendedor. De los 255 inmuebles incluidos en este Plan –ubicados en las localidades de Madrid, Pinto, Aranjuez, Parla, Valdemoro, Arroyomolinos, Alcalá de Henares, Getafe, Leganés, Collado Villalba, Alcorcón, Torrejón de Ardoz y San Sebastián de los Reyes-, 120 están actualmente alquilados, otros 17 ya están reservados y los 118 restantes se encuentran disponibles.

El único requisito para acceder al alquiler de uno de estos locales es estar en posesión del Certificado de Emprendedor, un documento que otorga la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para acreditar que su titular cuenta con la condición de Emprendedor y que se obtiene mediante la presentación de un Plan de Negocio visado por un organismo oficial o privado.